La República de Colombia y en su nombre, el

Colegio Técnico Industrial "José Elías Puyana"

Floridablanca, Santander

Sección Diurna

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 0587 del 4 de Noviembre de 2009,

Confiere a:

Yuly Andrea Mejía Jerez

Identificada con T.I. No. 92082154517 de Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media,
de acuerdo con las exigencias legales y el Proyecto Educativo Institucional

Hugo Hernán Serrano Mantilla
C.C. 91.272.712 de Bucaramanga
Rector

Maritza Durán Uribe
C.C. 37.889.162 de San Gil
Secretaria

Anotado en el control interno del Colegio en el Folio No. 91 *Libro de Registro No.* 4 *Acta No.* 245

Dado en Floridablanca, a los 4 días del mes de Diciembre del año 2009

Colegio Técnico Industrial Jose Elías Puyana

Floridablanca - Santander

Jornada Diurno

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 0587 del 4 de Noviembre de 2009.

ACTA DE GRADO

En atención a que:

Yuly Andrea Mejía Jerez

Identificada con T.I. No. 92082154517 de Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de educación Media, de acuerdo con las exigencias legales y el Proyecto Educativo Institucional, le concede el Título de:

BACHILLER TÉCNICO

Con Especialidad Comercio

Es fiel copia tomada del Acta General No. 245 del 4 de diciembre de 2009, en lo pertinente.

Firmado por el Rector Hugo Hernán Serrano Mantilla y Secretaria Maritza Durán Uribe.

Dada en Floridablanca, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil nueve 2009.

Hugo Hernán Serrano Mantilla
C.C. 91.272.712 de Bucaramanga
Rector

Maritza Durán Uribe
C.C. 37.889.162 de San Gil
Secretaria

" Formamos hombres y mujeres con espíritu de bien "

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

A

YULY ANDREA MEJIA JEREZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.095.813.141 expedida en FLORIDABLANCA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 21 DE MARZO DE 2017

Registrado al folio 643 Libro 13-W Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

77664

FLACSO

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,

Por cuanto



Yuly Andrea Mejía Jerez

(XXIII 2020-2022)

ha realizado los estudios y cumplido los requisitos del programa de

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Impartido por la Sede Académica de México
de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
y en virtud de las atribuciones que le otorga el
Acuerdo Intergubernamental que la rige, le confiere el grado de

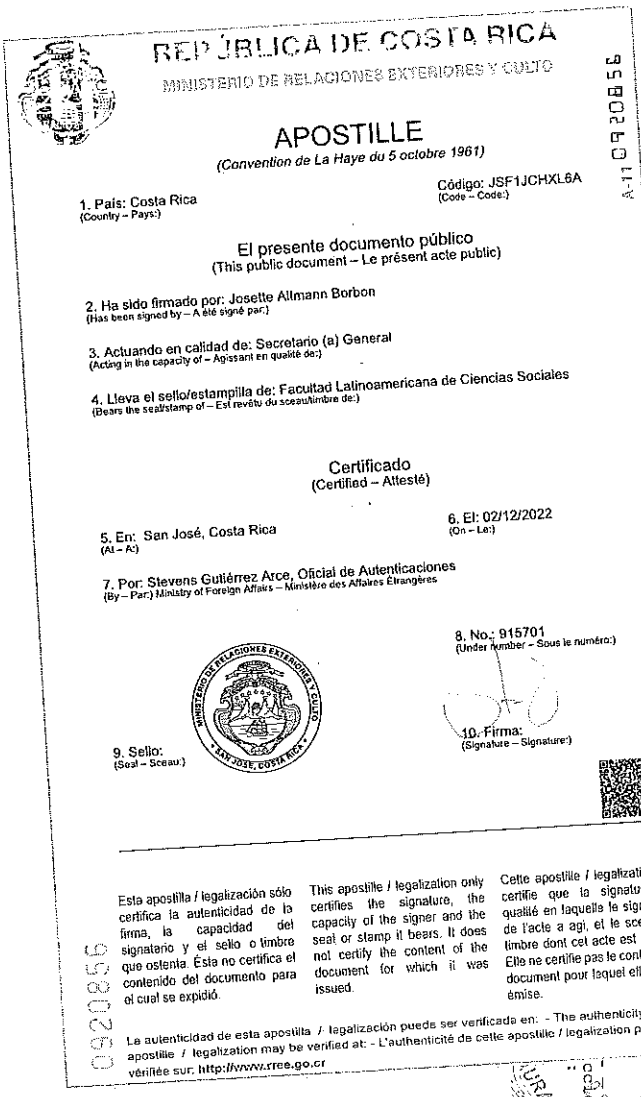
MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES

San José de Costa Rica, 23 de noviembre de 2022

SECRETARIA GENERAL
JOSETTE ALTMANN BORBÓN

DIRECTORA DE LA SEDE
GLORIA DEL CASTILLO ALEMÁN

INTERESADA
YULY ANDREA MEJÍA JEREZ



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A-11 0208855

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: JSF1JCHXL6A
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Josette Altmann Borbon
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Secretario (a) General
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 02/12/2022
(On – Le:)

7. Por: Stevens Gutiérrez Arce, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 915701
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Sceau:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr

0208855

Banco de Costa Rica
Oficina:933 REGISTRO NACIONAL
Fecha:05/10/2022 Hora:09:03:29
Detalle de Tasacion
Tasacion:470550384 Entero:472676032

TIMBRE PARQUES NACIONALES ... 125.00
Pagado

500.00
625.00
37.50
587.50

... DEL 2022

EL DIA 16 DE agosto DEL 2022

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO No. III FOLIA No. 82

MEXICO, D.F. 10 de enero de 2023.

FLACSO MEXICO

SECRETARIA DE ASUNTOS ESCOLARES

EL PRESENTE GRADO SE EXPIDIÓ EN FAVOR DE:

Yuly Andrea María Díaz

HABIENDO CURSADO LOS ESTUDIOS DE

Maestría en Ciencias Sociales

Y APROBÓ CONFORME EL

Examen de grado

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

002768 11 MAR 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que YULY ANDREA MEJIA JEREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1095813141, presentó para su convalidación el título de MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES, otorgado el 23 de noviembre de 2022, por la institución de educación superior FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO (MÉXICO), MÉXICO mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-263024.

Que la convalidante adjunta copia del título de TRABAJADORA SOCIAL otorgado el 21 de marzo de 2017, por la Universidad INCCA de Colombia, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (…) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (…) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 13 de diciembre de 2023 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES, otorgado el 23 de noviembre de 2022, por la institución de educación superior FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – FLACSO, BRASIL a YULY ANDREA MEJIA JEREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1095813141, como MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Paola Andrea Acero
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***70767.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTIUN días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. HERNAN PORRAS DIAZ Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. SOFIA PINZON DURAN.*

Considerando el Consejo que,

YULY ANDREA MEJIA JEREZ

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***1.095.813.141*** *expedida en FLORIDABLANCA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***SÍMBOLOS E IDENTIDAD: LA RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***CUATRO , CUATRO , CINCO ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***TRABAJADORA SOCIAL*** *con registro al folio número* ***643*** *del libro de diplomas* ***13-W.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *HERNAN PORRAS DIAZ*

El Decano,(fdo.) *PEDRO ANTONIO GARCIA OBANDO*

La Secretaria General,(fdo.) *SOFIA PINZON DURAN*

Es copia de su original tomado a los VEINTIUN días del mes de Marzo de DOS MIL DIECISIETE.

Sofía Pinzón Durán

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

EF SET

This is to certify that

Yuly Andrea Mejia Jerez

has successfully completed the EF SET Certificate
and has earned the English level:



Awarded on:

10 Jan 2021

Understanding the results

EFSET	1-30	31-40	41-50	**51-60**	61-70	71-100
CEFR	A1 Beginner	A2 Elementary	B1 Intermediate	**B2** Upper Intermediate	C1 Advanced	C2 Proficient

Your level of English is **58/100** on the EF SET score scale and **B2 Upper Intermediate** according to the Common European Framework of Reference (CEFR). This score is calculated as an average of your reading and listening scores

Listening Section

53/100 **B2** Upper Intermediate

You comprehend most lecture and speeches, including complex arguments and disagreements; you understand most television, radio, internet, and film broadcasts with not too much effort.

- Can understand extended speech and lectures and follow even complex lines or argument provided the topic is reasonably familiar.
- Can understand most TV news and current affairs programs.

Reading Section

63/100 **C1** Advanced

Your command of English allows you to read both factual and literary texts with ease, recognizing differences in style and tone. You can understand complex technical writing on unfamiliar subjects.

- Can understand a wide range of demanding, longer texts, and recognize implicit meaning.
- Can understand long and complex factual and literary texts, appreciating distinctions of style.

www.efset.org/cert/yYnBCD

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS BÁSICOS Y APLICADOS

certifica que:

Yuly Andrea Mejía Jerez

C.C. 1095813141

Aprobó satisfactoriamnete los requerimientos académicos desarrollados entre julio y septiembre de 2016 en el marco de :

La segunda Escuela Internacional de Verano

"Conectando a los mejores para la Educación"

ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO
CONECTANDO A LOS MEJORES PARA LA EDUCACIÓN

Paulo Orozco
Director General
Fundación CeiBa

ceiBA FUNDACIÓN

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

LA SECRETARIA DE SEDE
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que **YULY ANDREA MEJÍA JEREZ**, quien se identifica con número de documento **1.095.813.141** cursó como estudiante visitante la siguiente asignatura, obteniendo la calificación indicada:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	CRÉDITOS*
2027207	Escuela Internacional: *Conectando a los Mejores para la Educación*	4,0 CUATRO	4

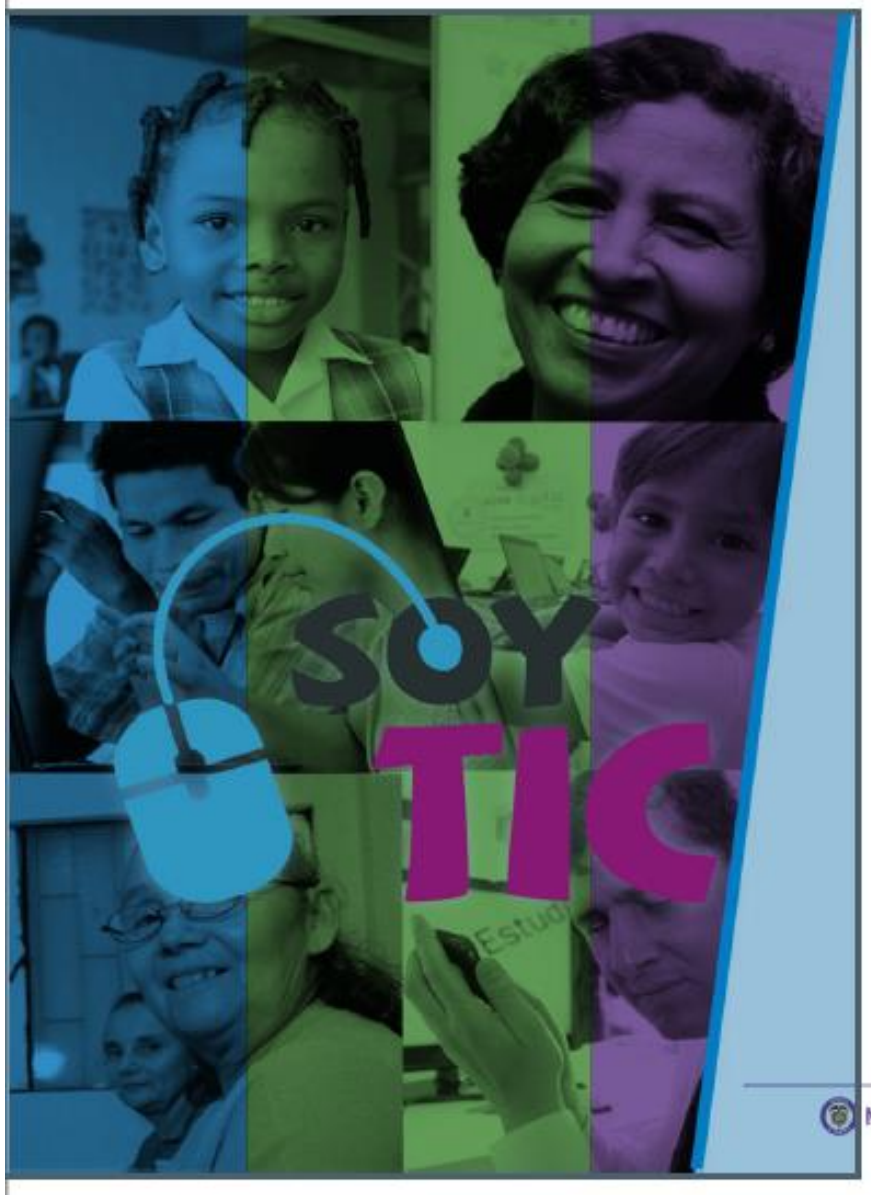
PERIODO DE REALIZACIÓN DEL CURSO: 4 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nota: La escala de calificaciones va de cero cero (0.0) a cinco cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria tres cero (3.0).

*Un crédito Académico equivale a 48 horas de trabajo presencial e independiente (Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario).

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

AMINTA MENDOZA BARÓN
Secretaria de Sede
Sede Bogotá



EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA Y COLNODO

CERTIFICAN QUE

YULY ANDREA MEJIA JEREZ

CC 1095813141

Participó y Aprobó durante el 2015 el proceso
Atención y Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado,
con una duración de 30 horas

Dado el 30 de Junio de 2015

Carlos Augusto Barrera Cuesta	Julián Casasbuenas
Director de Apropiación de Tecnologías de Comunicación.	Director de Colnodo

MINTIC vive digital Colombia TODOS POR UN NUEVO PAÍS Colnodo
Uso estratégico de Internet para el desarrollo